



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADAS

11L/PNLP-0188 Del **GP VOX**, sobre establecimiento en el ingreso a cuerpos de policía local de Canarias de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería: escrito del GP autor de la iniciativa Página 5

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0243 Del **GP Popular**, sobre creación de una habitación de despedida para el duelo perinatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado Página 5

11L/PNLP-0244 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre desarrollo del reglamento previsto en el Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias, relativo a intervención administrativa sobre el uso y actividad de creación de obras audiovisuales en Canarias Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0035 Del **GP VOX**, sobre el incremento de los medios e infraestructuras policiales en el aeropuerto César Manrique de Lanzarote Página 8

11L/PNLC-0036 Del **GP VOX**, sobre establecimiento en el ingreso a cuerpos de policía local de Canarias de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería Página 10

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0059 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024 y los propósitos para mejorarla en los siguientes ejercicios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 12

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1600 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático generan a nuestro sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 13

EN TRÁMITE

- 11L/PO/P-1626** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el resultado de las reuniones mantenidas en el pueblo de La Restinga para reducir las afecciones que están sufriendo los vecinos, comercios y empresas ante la llegada de inmigrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 13
- 11L/PO/P-1624** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si hay alguna novedad desde el Gobierno de España sobre la ficha financiera del Posei adicional que el Gobierno de España adeuda a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 14
- 11L/PO/P-1628** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre valoración de la situación que se vive en muchos sitios de Canarias en relación con los problemas de okupación de viviendas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 15
- 11L/PO/P-1630** De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre medidas que se han adoptado para prevenir el acoso laboral en los centros públicos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 15
- 11L/PO/P-1631** De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre la propuesta de la Formación Profesional para el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16
- 11L/PO/P-1632** De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre medidas que se han implementado para sufragar los costes de desplazamiento de deportistas y clubes de las islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16
- 11L/PO/P-1633** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre previsión de apertura del nuevo CIFP Fuerteventura Sur, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17
- 11L/PO/P-1634** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas en el IES San Diego de Alcalá, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18
- 11L/PO/P-1635** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones previstas para la creación de nuevas aulas enclave para el próximo curso escolar en los CEIP Cristóbal García Blairzy, Poeta Domingo Velázquez y Gran Tarajal y en el IES Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18
- 11L/PO/P-1636** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre el punto en que se encuentra la disposición por parte del Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de un nuevo centro educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19
- 11L/PO/P-1637** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones que se van a llevar a cabo con respecto a la implementación de comedores en las escuelas unitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19
- 11L/PO/P-1638** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre las políticas actuales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 20

- 11L/PO/P-1640** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de actualizar el reglamento de la actividad turística de alojamiento, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 21
- 11L/PO/P-1642** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre resultados concretos que espera el Gobierno de la utilización de instrumentos como la RIC o el Fdcan para la construcción de centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21
- 11L/PO/P-1643** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si el Gobierno contempla nuevas medidas para incrementar el índice de penetración de la energía eólica a la vista de la evolución de los dos últimos años, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 22
- 11L/PO/P-1644** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en que se encuentra el procedimiento para la firma de los convenios con la universidad de cara al estudio de los recursos hídricos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 22
- 11L/PO/P-1646** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de las previsiones respecto a la evolución del PIB realizadas por BBVA Research que apuntan a un incremento del 3,4% en 2025 y de un 1,7% en 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 23
- 11L/PO/P-1647** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones que prevé desarrollar el Gobierno con la eventual aprobación de la adenda del Convenio de Carreteras con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 23
- 11L/PO/P-1648** Del Sr. diputado **D. Manuel Ramón Plasencia Barroso**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de acondicionamiento de la avenida marítima de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24
- 11L/PO/P-1649** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado en que se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de zonas áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 25
- 11L/PO/P-1650** De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración del superávit, en términos de contabilidad nacional, que según el Ministerio de Hacienda arroja la ejecución presupuestaria del año 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 25
- 11L/PO/P-1651** Del Sr. diputado **D. Manuel Ramón Plasencia Barroso**, del **GP Socialista Canario**, sobre el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey, tras la visita del secretario de Estado de Medio Ambiente a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 26
- 11L/PO/P-1652** Del Sr. diputado **D. Manuel Ramón Plasencia Barroso**, del **GP Socialista Canario**, sobre el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 27
- 11L/PO/P-1654** De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las previsiones de funcionamiento del protocolo frente a episodios de altas temperaturas en 2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 27

- 11L/PO/P-1655** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones que se están llevando a cabo desde su consejería con respecto a la creación de una mesa interinstitucional para abordar la situación de los enfermos de ELA en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 28
- 11L/PO/P-1657** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación en que se encuentra el nuevo acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 29
- 11L/PO/P-1658** De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los nuevos avances en materia de inclusión en relación a personal no docente para la atención del alumnado NEAE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 29
- 11L/PO/P-1659** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para el alumnado NEAE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 30
- 11L/PO/P-1660** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 31
- 11L/PO/P-1661** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre cómo se va a encauzar de manera concreta la preocupación ciudadana que ha derivado en las manifestaciones del 20-A y el 20-O, al margen de la creación de comisiones de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 31
- 11L/PO/P-1662** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones realizadas para la mejora de la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, tras la aprobación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 32
- 11L/PO/P-1664** Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del déficit de cribado de cáncer de colon en las islas capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 33
- 11L/PO/P-1668** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances que se han realizado con el Estado para firmar una adenda al actual Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 33
- 11L/PO/P-1669** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre trámites realizados tendentes a que el Posei recoja que la ayuda a la comercialización de la batata sea incardinada en la categoría E) contemplada en la Medida 1. Acción 1.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 34

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4627 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre previsión de aumentar las deducciones fiscales autonómicas en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 35

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADA

11L/PNLP-0188 Del **GP VOX**, sobre *establecimiento en el ingreso a cuerpos de policía local de Canarias de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería: escrito del GP autor de la iniciativa*
(Publicación: BOPC núm. 394, de 7/11/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000004471, de 3/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

24. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

24.2. Del **GP VOX**, sobre establecimiento en el ingreso a cuerpos de policía local de Canarias de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería: escrito del GP autor de la iniciativa

Visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira la proposición no de ley de referencia, en trámite, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0243 Del **GP Popular**, sobre *creación de una habitación de despedida para el duelo perinatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado*

(Registro de entrada núm. 202510000004191, de 28/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del **GP Popular**, sobre creación de una habitación de despedida para el duelo perinatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, creación de una habitación de despedida para el duelo perinatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado, a instancias de la diputada Rebeca Paniagua Navarro para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El duelo perinatal es una experiencia profundamente dolorosa para las familias que enfrentan la pérdida de un hijo durante el embarazo o poco después del nacimiento. Esta situación demanda atención especial y sensible por parte de los servicios de salud. La creación de una habitación de despedida en los hospitales representa un avance significativo para acompañar a las familias en el proceso de duelo, brindándoles un espacio donde puedan despedirse en un entorno acogedor y adecuado para sus necesidades emocionales.

La habitación de despedida en los hospitales tiene un impacto emocional profundamente positivo para las familias que enfrentan la dolorosa pérdida de un bebé. Este tipo de espacio ofrece múltiples beneficios emocionales, al proporcionar un ambiente adecuado para procesar el duelo y despedirse de manera íntima y respetuosa.

Perder a un hijo es una de las experiencias más devastadoras que alguien puede vivir, y en muchas ocasiones, este dolor no se reconoce adecuadamente. Contar con una habitación de despedida es una forma clara de reconocer esta pérdida y de ofrecer a los padres un entorno donde su dolor sea tratado con la seriedad y el respeto que merece.

Tener un espacio dedicado para este momento tan delicado valida no solo la experiencia de los padres, sino también la vida de ese hijo que no pudo quedarse. Es fundamental en la fase inicial del duelo que los padres puedan sentirse acompañados en su dolor, sin la frialdad de un entorno hospitalario que, muchas veces, no está diseñado para atender las emociones profundas que surgen en estas situaciones.

Además, implementar este tipo de espacios mejora significativamente la experiencia general del paciente en el hospital. A menudo, la atención hospitalaria se centra en los aspectos médicos y físicos, dejando de lado las necesidades emocionales de las personas. Sin embargo, en situaciones de duelo perinatal, estas necesidades emocionales son tan importantes como las físicas.

Una habitación de despedida permite a los hospitales ofrecer un enfoque más integral, que tenga en cuenta el bienestar psicológico y emocional de los padres. Al reducir la sensación de aislamiento que muchos padres sienten al enfrentar esta pérdida en un entorno que no siempre comprende o respeta su dolor, se les ofrece un espacio donde pueden procesar sus emociones sin sentir que están solos o ignorados. Este ambiente adecuado para la despedida brinda consuelo y apoyo emocional en un momento en el que la vulnerabilidad y el sufrimiento están a flor de piel.

Además, en el proceso de duelo, tener recuerdos tangibles del ser querido que se ha perdido puede ser una fuente inmensa de consuelo a largo plazo. La habitación de despedida ofrece un espacio en el que los padres pueden pasar tiempo con su bebé, despedirse con dignidad y crear momentos que les ayudarán a mantener una conexión emocional con su hijo. Estas acciones no solo les brindan una sensación de cierre en medio del dolor, sino que también facilitan el proceso de sanación emocional, permitiéndoles recordar a su hijo de una manera amorosa y respetuosa.

En resumen, la creación de una habitación de despedida tiene un impacto crucial en la forma en que las familias enfrentan el duelo perinatal. Al validar su dolor, mejorar su experiencia en el hospital y permitirles crear recuerdos duraderos, estos espacios representan una respuesta compasiva y humana a una de las pérdidas más dolorosas que pueden existir. La implementación de estas habitaciones no solo mejora el bienestar emocional de las familias, sino que también demuestra un compromiso profundo con su cuidado integral durante uno de los momentos más difíciles de sus vidas.

Hospitales canarios, como el Hospital Universitario de Canarias, ya cuentan con esta habitación de despedida, un espacio de intimidad y cuidados respetuosos que ha cubierto una necesidad demandada por familias y profesionales, y se enmarca en el proyecto multidisciplinar de humanización del duelo perinatal del centro hospitalario.

También el Hospital José Molina Orosa, en Lanzarote, ha recibido recientemente una cuna de abrazos, que contribuye a humanizar el duelo perinatal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y, en concreto, a la Consejería de Sanidad, a que impulse la creación de la habitación de despedida para el duelo perinatal en aquellos hospitales públicos canarios en los que no se haya habilitado este espacio hasta el momento.

En el Parlamento de Canarias, a 28 de marzo de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0244 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre desarrollo del reglamento previsto en el Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias, relativo a intervención administrativa sobre el uso y actividad de creación de obras audiovisuales en Canarias

(Registro de entrada núm. 202510000004195, de 28/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre desarrollo del reglamento previsto en el Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias, relativo a intervención administrativa sobre el uso y actividad de creación de obras audiovisuales en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector audiovisual en Canarias ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, convirtiéndose en un motor económico y cultural clave para el archipiélago.

Sin embargo, a pesar del potencial de la industria y del atractivo del territorio como escenario de producciones nacionales e internacionales, persisten barreras administrativas que dificultan la actividad de creadores y empresas del sector.

El Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias, previó la necesidad de desarrollar un reglamento que regule la intervención administrativa en el uso del espacio público y en la creación de obras audiovisuales.

Concretamente, la disposición final duodécima del referido decreto ley, titulada “Desarrollo reglamentario de la actividad de intervención administrativa sobre el uso y actividad de creación de obras audiovisuales”, dispone que el Gobierno de Canarias aprobará el reglamento de intervención administrativa sobre el uso y actividad de creación de obras audiovisuales en Canarias, a redactar por la consejería competente en materia de cultura, y que en la norma se establecerá la calificación y el régimen de intervención sobre el uso y actividad de creación de obras audiovisuales.

Se trata de una iniciativa que demanda el sector y que, desde el punto de vista de la gestión administrativa, permitiría establecer procedimientos más ágiles y sencillos del tipo “ventanilla única” a la vez que generaría seguridad jurídica con lo que se facilitarían y agilizarían los trámites previos a los rodajes.

Sin embargo, hasta la fecha, este desarrollo reglamentario no se ha materializado, generando incertidumbre en el sector y dificultando la agilización de los procedimientos administrativos para la producción audiovisual.

La ausencia de un marco normativo claro y actualizado supone un obstáculo para la competitividad del sector, afectando tanto a las grandes producciones como a los creadores independientes.

Las demandas del sector cultural incluyen la necesidad de mayor seguridad jurídica, la simplificación de los trámites administrativos, la armonización de criterios entre Administraciones y la garantía de que las producciones audiovisuales puedan desarrollarse de manera eficiente y sostenible en el archipiélago.

La regulación de la intervención administrativa en la creación audiovisual debe equilibrar el fomento de la actividad económica con la protección del entorno natural y patrimonial de Canarias, garantizando que la industria audiovisual pueda seguir creciendo sin menoscabar los valores ambientales y culturales del territorio.

Por todo ello, es imprescindible que el Gobierno de Canarias desarrolle, con carácter prioritario, el reglamento previsto en el Decreto ley 15/2020, en diálogo con el sector audiovisual, para garantizar que las medidas adoptadas respondan a sus necesidades y contribuyan al fortalecimiento de este sector estratégico.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por el pleno, la siguiente proposición no de ley:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Elaborar y aprobar el reglamento de intervención administrativa sobre el uso y actividad de creación de obras audiovisuales previsto en el Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.*

2. *Establecer mecanismos de consulta y participación con los representantes del sector audiovisual para asegurar que el reglamento atienda sus necesidades y realidades específicas.*

3. *Garantizar que el nuevo marco normativo simplifique los trámites administrativos, armonice los criterios de intervención entre Administraciones y ofrezca seguridad jurídica a los profesionales del sector.*

En Canarias, a 28 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0035 Del GP VOX, sobre el incremento de los medios e infraestructuras policiales en el aeropuerto César Manrique de Lanzarote

(Registro de entrada núm. 202510000004228, de 31/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1. Del GP VOX, sobre el incremento de los medios e infraestructuras policiales en el aeropuerto César Manrique de Lanzarote

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia de la diputada Paula Jover Linares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley dirigida al incremento de los medios e infraestructuras policiales en el aeropuerto César Manrique, de Lanzarote, para su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto César Manrique es la principal vía de comunicación de Lanzarote con el resto de España y con Europa; y, dado que la inmensa mayoría de los turistas que la isla recibe todos los años llegan a través de su aeropuerto, la economía lanzaroteña depende casi enteramente de él. Por todo ello, el aeropuerto César Manrique-Lanzarote se ha convertido en el tercer aeropuerto más importante de Canarias y en el décimo a nivel nacional¹ y, desde el final de la pandemia, el número de viajeros que llegan anualmente a él no ha dejado de crecer hasta triplicar los datos de 2020 y alcanzar más de ocho millones en 2023².

¹ <https://www.aena.es/es/estadisticas/informes-anuales.html>

² <https://es.statista.com/estadisticas/620980/trafico-de-pasajeros-en-el-aeropuerto-de-lanzarote/>

Sin embargo, desde principios de verano, el aeropuerto César Manrique-Lanzarote ha venido padeciendo retrasos de hasta dos horas y media en las zonas de control de pasaportes³. En relación con ello, cabe destacar que, el pasado mes de julio, la Jefatura Superior y la Unidad Central de Fronteras ordenaron que la Policía Nacional sellara de forma más rigurosa los pasaportes extracomunitarios; pasaportes muy comunes en este aeropuerto en el que casi la mitad de los pasajeros que llegan anualmente son británicos⁴ y, por tanto, pasajeros que, desde el *brexit*, tienen las mismas condiciones de entrada a España que cualquier otro viajero extracomunitario.

Sin embargo, pese a que la realidad del aeropuerto ha cambiado mucho en los últimos tiempos, la dotación de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado está lejos de adecuarse a las circunstancias de este, y la plantilla de la Policía Nacional del aeropuerto César Manrique-Lanzarote no se ha ampliado. De hecho, según denuncian los sindicatos policiales, los efectivos en el aeropuerto no han pasado en ningún momento de los cuarenta agentes; muchos menos del centenar que estima necesarios el Ministerio del Interior⁵ que, según el artículo 4 bis.4 de la *Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea*, es el encargado del “mantenimiento de la seguridad y el orden público en los aeropuertos y aeródromos civiles de uso público y demás instalaciones de la aviación civil”⁶. En consecuencia, como defienden los sindicatos policiales, el Ministerio del Interior tiene la obligación de poner a disposición de los aeropuertos españoles todos los recursos humanos necesarios para permitir que, de acuerdo con el artículo 39 de la citada ley, los proveedores de servicios aeroportuarios y los agentes puedan “garantizar la prestación de los servicios con el nivel exigido de seguridad”⁷.

En cualquier caso, el problema del caos que con regularidad se vive en el aeropuerto César Manrique no se debe en exclusiva a la falta de personal. De hecho, según los sindicatos policiales, resulta necesario adecuar la terminal a la nueva realidad del aeropuerto y dividir a los pasajeros en función de su país de origen para que el control de pasaportes no tenga que continuar realizándose en las puertas de embarque⁸. Los empresarios de la isla, por su parte, llevan años reclamando la ampliación del aeropuerto y la mejora de sus infraestructuras para garantizar la conectividad de Lanzarote e impulsar el turismo como motor económico del archipiélago⁹. Y no les falta razón a estos colectivos, puesto que la propia *Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea*, en su artículo 40.2.^a, también indica que los gestores aeroportuarios deben “cumplir las condiciones de seguridad exigidas en relación con el diseño, construcción, uso y funcionamiento del aeropuerto, aeródromo o instalación aeroportuaria que gestionen”¹⁰.

En definitiva, podría decirse que el aeropuerto César Manrique, que recibió el año pasado a unos cuatro millones de pasajeros británicos –procedentes, por tanto, de un país que, desde el *brexit*, se encuentra fuera del espacio Schengen–, padece una falta más que evidente de infraestructuras que permitan canalizar el flujo creciente de turistas extracomunitarios. Además, la situación podría complicarse más aún en los próximos meses dado que, a partir de 2025, los turistas británicos que quieran llegar tanto al aeropuerto de Lanzarote como al resto de aeropuertos del espacio Schengen tendrán que obtener una autorización electrónica antes de subir al avión y no podrán viajar libremente con su pasaporte¹¹.

En todo caso, se prevé que el Gobierno apruebe un nuevo DORA a mediados de 2026 y, dado que este documento es un instrumento clave en la planificación y gestión del sistema aeroportuario español, la población lanzaroteña tiene sus ojos puestos en él. No en vano, este documento presuntamente establecerá las condiciones básicas para la gestión y operación de los aeropuertos de nuestro país e incluirá los planes de inversión necesarios para garantizar la accesibilidad, la suficiencia, el crecimiento y la modernización de la infraestructura aeroportuaria durante los cinco años que transcurrirán entre 2027 y 2032. Por este motivo, los vecinos lanzaroteños exigen que en este nuevo plan que establece las condiciones para garantizar la adecuada prestación de los servicios básicos de la red de Aena se incluyan las inversiones necesarias para que, durante el próximo quinquenio, el aeropuerto César Manrique-Lanzarote pueda cumplir las condiciones mínimas exigibles para ofrecer un servicio eficiente, competitivo y de calidad¹².

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

3 <https://www.lancelotdigital.com/lanzarote/caos-en-el-cesar-manrique>

4 <https://www.canarias7.es/canarias/lanzarote/turismo-britanico-afianza-liderato-alcanzando-5025-entradas-20240909000256-nt.html>

5 <https://sup.es/noticia/el-sup-denuncia-la-falta-de-personal-en-el-aeropuerto-cesar-manrique-de-lanzarote/>

6 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-13616>

7 Ídem.

8 <https://www.lancelotdigital.com/lanzarote/caos-en-el-cesar-manrique>

9 <https://circulodeempresariosdelanzarote.com/el-circulo-de-empresarios-de-lanzarote-apuesta-por-una-mejora-y-ampliacion-del-aeropuerto/>

10 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-13616>

11 https://www.elconfidencial.com/mundo/2024-06-13/autorizacion-etias-viajar-ue-en-2025-desde-estos-paises-2mpa_3902169/

12 <https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/dora/que-es-el-dora>

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. *Promover de manera urgente un plan de refuerzo de la dotación de personal policial en el aeropuerto César Manrique-Lanzarote.*

2. *Instalar una comisaría de Policía Nacional en el aeropuerto César Manrique-Lanzarote.*

3. *Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un proyecto de ampliación y mejora del aeropuerto César Manrique-Lanzarote que contemple:*

a. *La adecuación de las terminales para cumplir con las exigencias del código de fronteras Schengen, incluyendo la creación de filas separadas para pasajeros en función de su origen.*

b. *La optimización de las infraestructuras actuales, garantizando que estas sean suficientes para atender el flujo actual y proyectado de pasajeros.*

4. *Incluir este proyecto de ampliación y mejora en el programa de inversiones del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2027-2031, asegurando la financiación suficiente para su ejecución.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PNLC-0036 Del GP VOX, sobre establecimiento en el ingreso a cuerpos de policía local de Canarias de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería

(Registro de entrada núm. 202510000004240, de 31/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.2. Del GP VOX, sobre establecimiento en el ingreso a cuerpos de policía local de Canarias de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia de la diputada Paula Jover Linares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al establecimiento en el ingreso a cuerpos de policía local de Canarias de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería para su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la infatigable y honrada profesión militar se pone de manifiesto la voluntad de servicio de nuestros soldados y marinos a España, así como su tenacidad y determinación en el cumplimiento de la misión que las Fuerzas Armadas les encomiendan, sin importarle las dificultades a las que se tienen que enfrentar.

Nuestros militares cumplen, incluso en la ofrenda de la propia vida si fuese necesario, con el derecho y el deber de defender a España, y se debe garantizar que el servir a la patria en las Fuerzas Armadas sea un alto honor y constituya un mérito por los sacrificios que implica.

La legislación nacional ha previsto la reserva de plazas para el ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera o el reconocimiento del tiempo servido en los ejércitos como mérito en el acceso a las Administraciones públicas.

Así, la *Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería*, prevé la reserva de plazas para las convocatorias de ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera. Estos cuerpos y servicio han adaptado sus disposiciones para habilitar la convocatoria de procesos selectivos con reserva

del mínimo de 40% y máximo de 50% para Guardia Civil, del mínimo de 20% para Cuerpo Nacional de Policía y del mínimo de 20% y máximo de 60% para Servicio de Vigilancia Aduanera (cf. art. 20, apartados 4.º, 5.º y 6.º).

La misma ley dispone que el Ministerio de Defensa promoverá acuerdos de colaboración para que, en las convocatorias de acceso a las policías locales, se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios (art. 20.2), y por su parte, la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, extiende esta reserva de plazas a militares de complemento (disposición adicional 13.ª).

También la *Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería*, habilita que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar se considere como mérito en los sistemas de selección (cf. arts. 20. 1 y 2).

Hasta que el Gobierno de la nación, a través del ministerio competente, recupere la totalidad de las competencias en materia de defensa, seguridad, policial y penitenciaria, corresponde en la actualidad a las Administraciones regionales habilitar que el servicio en las Fuerzas Armadas de nuestros militares constituya un mérito, conforme establece la *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*, que dispone que corresponde a las comunidades autónomas el establecimiento de las normas-marco a las que habrán de ajustarse los reglamentos de policías locales, y la coordinación de la Formación Profesional de las policías locales, mediante la creación de escuelas de formación de mandos y de formación básica.

Tal y como ya dispone la *Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid* (art. 42.4), se debe modificar la *Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias*, de forma que en las convocatorias para el ingreso en los cuerpos de policía local, a través de la categoría de policía, se pueda determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares de complemento y militares de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos cuerpos, y que las plazas reservadas no cubiertas se acumulen al resto de las convocadas.

Por el inestimable valor aportado por la instrucción, adiestramiento y enseñanza impartida por las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, también se debe modificar la *Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias*, a fin de que la Academia Canaria de Seguridad promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias con centros de enseñanza e instituciones docentes de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, en especial la Escuela Nacional de Policía y el Centro de Actualización y Especialización de Policía.

En definitiva, España no debe abandonar a quienes han dedicado los mejores años de su vida a servir a la patria en los Ejércitos y Armada, y en consecuencia tanto la nación como nuestra región, deben garantizar que el honor de servir a la patria en las Fuerzas Armadas y el tiempo de servicios, por los sacrificios que han implicado, constituyan un mérito y un reconocimiento, también laboral.

De igual también se debe valorar la formación en materia de seguridad y emergencias ofrecida por nuestras Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte o promueva, según corresponda, las medidas necesarias para posibilitar:

1) *Que los ayuntamientos estén habilitados para determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares de complemento y militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, acumulando las plazas reservadas no cubiertas al resto de las convocadas, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias.*

2) *Que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas por los militares se considere como mérito en los sistemas de selección y convocatorias de acceso a las policías locales.*

3) *Que la Academia Canaria de Seguridad promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias con centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0059 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024 y los propósitos para mejorarla en los siguientes ejercicios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000004296, de 31/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024 y los propósitos para mejorarla en los siguientes ejercicios, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias no solo constituyen el principal instrumento del Ejecutivo para el diseño e implementación de políticas públicas que debieran mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de las islas, sino que también constituyen un verdadero reflejo de sus prioridades en los ámbitos social, político y económico. A través de él, cualquier gobierno, también el canario, puede planificar y distribuir los recursos necesarios para implementar y desarrollar acciones que impacten de manera directa en beneficio de la ciudadanía de las islas.

En síntesis, la importancia de los presupuestos radica, en última instancia, en su capacidad para construir sociedades más equitativas y prósperas; una tarea especialmente necesaria en nuestras islas, con profundas desigualdades económicas, altos índices de pobreza, extraordinaria fragilidad de nuestro fragmentado territorio, alta dependencia del sector turístico y bajos salarios.

En este contexto, el Gobierno de Canarias aprobó en diciembre de 2023 sus primeros presupuestos correspondientes al ejercicio económico 2024, fruto del acuerdo de gobierno entre Coalición Canaria, Partido Popular, Agrupación Socialista Gomera y Agrupación Herreña Independiente, y que alcanzaron los 11.301 millones de euros de gasto no financiero.

Cabe recordar que se trató de un documento profundamente desequilibrado, socialmente injusto y plagado de promesas incumplidas. Este despropósito supuso que aquel documento fuera ampliamente rechazado por múltiples colectivos sociales, por las organizaciones sindicales y empresariales, y también por este grupo parlamentario, pues, además de todo lo anterior, no respondía a los principales retos que nuestra región debía y debe afrontar para convertirla en un lugar más justo, más solidario y más sostenible, a través de políticas que favorecieran la creación de empleo, la innovación tecnológica y la modernización de infraestructuras estratégicas, tanto para el desarrollo socioeconómico de Canarias como para la mejor prestación de los servicios públicos.

A pesar de ello, la mayoría parlamentaria que sustenta al actual Gobierno de Canarias, con la complacencia del Grupo Parlamentario VOX, aprobó las cuentas del 2024, dando inicio a la fase crucial de su ejecución, pues el éxito de cualquier presupuesto depende, en último término, de la capacidad del Ejecutivo para gestionar de forma eficaz y eficiente los recursos públicos con el objetivo de implementar políticas públicas o desarrollar infraestructuras que realmente mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

La ejecución presupuestaria constituye, por tanto, la transformación de proyectos, planes y estrategias de cualquier Ejecutivo en realidades tangibles, asegurando que los recursos asignados cumplan con su objetivo y generen un impacto positivo en la sociedad, desde servicios básicos hasta el desarrollo de importantes infraestructuras.

Una vez transcurrido el ejercicio 2024 y conocidos los datos de ejecución presupuestaria, es momento de evaluar tanto el grado de ejecución de este departamento como los resultados obtenidos a través de las políticas y acciones desarrolladas durante la citada anualidad.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para conocer los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024 y los propósitos para mejorarla en los siguientes ejercicios.

Canarias, a 31 de marzo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

11L/PO/P-1600 *De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático generan a nuestro sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 100, de 28/3/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000004194, de 28/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.34. De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático generan a nuestro sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1626 *Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el resultado de las reuniones mantenidas en el pueblo de La Restinga para reducir las afecciones que están sufriendo los vecinos, comercios y empresas ante la llegada de inmigrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno*

(Registro de entrada núm. 202510000004061, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el resultado de las reuniones mantenidas en el pueblo de La Restinga para reducir las afecciones que están sufriendo los vecinos, comercios y empresas ante la llegada de inmigrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es el resultado de las reuniones mantenidas en el pueblo de La Restinga para reducir las afecciones que están sufriendo los vecinos, comercios y empresas ante la llegada de inmigrantes?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-1624 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si hay alguna novedad desde el Gobierno de España sobre la ficha financiera del Posei adicional que el Gobierno de España adeuda a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Registro de entrada núm. 202510000003978, de 25/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si hay alguna novedad desde el Gobierno de España sobre la ficha financiera del Posei adicional que el Gobierno de España adeuda a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Hay alguna novedad desde el Gobierno de España sobre la ficha financiera del Posei adicional que el Gobierno de España adeuda a Canarias?

En Canarias, a 25 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1628 *Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración de la situación que se vive en muchos sitios de Canarias en relación con los problemas de okupación de viviendas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos*
(Registro de entrada núm. 202510000004063, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración de la situación que se vive en muchos sitios de Canarias en relación con los problemas de okupación de viviendas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de la situación que se vive en muchos sitios de Canarias en relación con los problemas de okupación de viviendas?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-1630 *De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre medidas que se han adoptado para prevenir el acoso laboral en los centros públicos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*
(Registro de entrada núm. 202510000004065, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre medidas que se han adoptado para prevenir el acoso laboral en los centros públicos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado por su consejería para prevenir el acoso laboral en los centros públicos de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-1631 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre la propuesta de la Formación Profesional para el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004066, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre la propuesta de la Formación Profesional para el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta de la Formación Profesional para el próximo curso?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-1632 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre medidas que se han implementado para sufragar los costes de desplazamiento de deportistas y clubes de las islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004067, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre medidas que se han implementado para sufragar los costes de desplazamiento de deportistas y clubes de las islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha implementado su consejería para sufragar los costes de desplazamiento de deportistas y clubes de las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-1633 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre previsión de apertura del nuevo CIFP Fuerteventura Sur, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004068, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre previsión de apertura del nuevo CIFP Fuerteventura Sur, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la apertura del nuevo CIFP Fuerteventura Sur?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1634 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre actuaciones previstas en el IES San Diego de Alcalá, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004069, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre actuaciones previstas en el IES San Diego de Alcalá, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas en el IES San Diego de Alcalá?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1635 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para la creación de nuevas aulas enclave para el próximo curso escolar en los CEIP Cristóbal García Blairzy, Poeta Domingo Velázquez y Gran Tarajal y en el IES Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004070, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.13. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para la creación de nuevas aulas enclave para el próximo curso escolar en los CEIP Cristóbal García Blairzy, Poeta Domingo Velázquez y Gran Tarajal y en el IES Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

A LA MESA DE LA CÁMARA

¿Qué acciones tiene previstas para la creación de nuevas aulas Enclave para el próximo curso escolar en los CEIP Cristóbal García Blairzy, Poeta Domingo Velázquez y Gran Tarajal y en el IES Puerto del Rosario?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1636 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre el punto en que se encuentra la disposición por parte del Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de un nuevo centro educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004071, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.14. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre el punto en que se encuentra la disposición por parte del Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de un nuevo centro educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la disposición por parte del Ayuntamiento de La Oliva para la construcción de un nuevo centro educativo?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1637 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se van a llevar a cabo con respecto a la implementación de comedores en las escuelas unitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004072, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.15. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se van a llevar a cabo con respecto a la implementación de comedores en las escuelas unitarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo con respecto a la implementación de comedores en las escuelas unitarias?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1638 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre las políticas actuales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000004073, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.16. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre las políticas actuales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas actuales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en nuestra comunidad autónoma?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1640 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre previsión de actualizar el reglamento de la actividad turística de alojamiento, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (Registro de entrada núm. 202510000004113, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.18. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre previsión de actualizar el reglamento de la actividad turística de alojamiento, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería actualizar el reglamento de la actividad turística de alojamiento?

Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/P-1642 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre resultados concretos que espera el Gobierno de la utilización de instrumentos como la RIC o el Fdcan para la construcción de centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000004133, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.20. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre resultados concretos que espera el Gobierno de la utilización de instrumentos como la RIC o el Fdcan para la construcción de centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña M.^a Candelaria Delgado, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué resultados concretos espera el Gobierno de Canarias de la utilización de instrumentos como la RIC o el Fdcan para la construcción de centros sociosanitarios?

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1643 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si el Gobierno contempla nuevas medidas para incrementar el índice de penetración de la energía eólica a la vista de la evolución de los dos últimos años, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000004134, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.21. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si el Gobierno contempla nuevas medidas para incrementar el índice de penetración de la energía eólica a la vista de la evolución de los dos últimos años, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, don Mariano Hernández, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Canarias nuevas medidas para incrementar el índice de penetración de la energía eólica a la vista de la evolución de los dos últimos años?

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1644 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra el procedimiento para la firma de los convenios con la universidad de cara al estudio de los recursos hídricos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000004135, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.22. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra el procedimiento para la firma de los convenios con la universidad de cara al estudio de los recursos hídricos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el procedimiento para la firma de los convenios con la universidad de cara al estudio de los recursos hídricos en Canarias?

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1646 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de las previsiones respecto a la evolución del PIB realizadas por BBVA Research que apuntan a un incremento del 3,4% en 2025 y de un 1,7% en 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea
(Registro de entrada núm. 202510000004137, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.24. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de las previsiones respecto a la evolución del PIB realizadas por BBVA Research que apuntan a un incremento del 3,4% en 2025 y de un 1,7% en 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, D.^a Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias de las previsiones sobre la evolución del PIB realizadas por BBVA Research que apuntan a un incremento del 3,4% en 2025 y de un 1,7% en 2026?

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1647 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que prevé desarrollar el Gobierno con la eventual aprobación de la adenda del Convenio de Carreteras con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad
(Registro de entrada núm. 202510000004138, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.25. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que prevé desarrollar el Gobierno con la eventual aprobación de la adenda del Convenio de Carreteras con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, D. Pablo Rodríguez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé desarrollar el Gobierno con la eventual aprobación de la adenda del Convenio de Carreteras con el Estado?

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1648 Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de acondicionamiento de la avenida marítima de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000004141, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.26. Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de acondicionamiento de la avenida marítima de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Ramón Plasencia Barroso, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el proyecto de acondicionamiento de la avenida marítima de Valle Gran Rey?

Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Ramón Plasencia Barroso.

11L/PO/P-1649 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de zonas áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000004143, de 27/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.27. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de zonas áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de zonas áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura?

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1650 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del superávit, en términos de contabilidad nacional, que según el Ministerio de Hacienda arroja la ejecución presupuestaria del año 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000004171, de 28/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.28. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del superávit, en términos de contabilidad nacional, que según el Ministerio de Hacienda arroja la ejecución presupuestaria del año 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del superávit, en términos de contabilidad nacional, que según el Ministerio de Hacienda arroja la ejecución presupuestaria del año 2024?

En Canarias, a 27 de marzo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

11L/PO/P-1651 Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey, tras la visita del secretario de Estado de Medio Ambiente a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000004230, de 31/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.29. Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey, tras la visita del secretario de Estado de Medio Ambiente a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Ramón Plasencia Barroso, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey, tras la visita del secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, a la isla de La Gomera?

Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Ramón Plasencia Barroso.

11L/PO/P-1652 Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000004233, de 31/3/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.30. Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Ramón Plasencia Barroso, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del proyecto de acondicionamiento de la playa y el paseo marítimo de Valle Gran Rey?

Canarias, a 27 de marzo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Ramón Plasencia Barroso.

11L/PO/P-1654 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las previsiones de funcionamiento del protocolo frente a episodios de altas temperaturas en 2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004310, de 1/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.32. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las previsiones de funcionamiento del protocolo frente a episodios de altas temperaturas en 2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de funcionamiento del protocolo frente a episodios de altas temperaturas en 2025?

En Canarias, a 31 de marzo de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/P-1655 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se están llevando a cabo desde su consejería con respecto a la creación de una mesa interinstitucional para abordar la situación de los enfermos de ELA en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000004332, de 1/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.33. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones que se están llevando a cabo desde su consejería con respecto a la creación de una mesa interinstitucional para abordar la situación de los enfermos de ELA en nuestra comunidad autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo desde su consejería con respecto a la creación de una mesa interinstitucional para abordar la situación de los enfermos de ELA en nuestra comunidad autónoma?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1657 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra el nuevo acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004350, de 1/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.2. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra el nuevo acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el nuevo acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos?

En Canarias, a 1 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-1658 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los nuevos avances en materia de inclusión en relación a personal no docente para la atención del alumnado NEAE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004359, de 1/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.3. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los nuevos avances en materia de inclusión en relación a personal no docente para la atención del alumnado NEAE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nuevos avances en materia de inclusión en relación a personal no docente para la atención del alumnado NEAE?

En Canarias, a 1 de abril de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/P-1659 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para el alumnado NEAE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000004360, de 1/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.4. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para el alumnado NEAE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para alumnado NEAE?

En Canarias, a 1 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-1660 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registros de entrada núms. 202510000004379 y 202510000004401, de 2/4/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.5. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración del rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngose su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera sobre el rechazo masivo de la ciudadanía al proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de vivienda, manifestado, entre otras vías, en los cientos de correos electrónicos recibidos por los miembros de este Parlamento en las últimas semanas?

Canarias, a 2 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/P-1661 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre cómo se va a encauzar de manera concreta la preocupación ciudadana que ha derivado en las manifestaciones del 20-A y el 20-O, al margen de la creación de comisiones de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000004380, de 2/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.6. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre cómo se va a encauzar de manera concreta la preocupación ciudadana que ha derivado en las manifestaciones del 20-A y el 20-O, al margen de la creación de comisiones de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cómo se va a encauzar de manera concreta la preocupación ciudadana que ha derivado en las manifestaciones del 20-A y el 20-O, al margen de la creación de comisiones de trabajo?

Canarias, a 2 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/P-1662 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones realizadas para la mejora de la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, tras la aprobación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202510000004432, de 3/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.7. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones realizadas para la mejora de la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, tras la aprobación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

Tras la aprobación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, ¿qué actuaciones se han realizado en Canarias para la mejora de la calidad de vida de estas personas?

Canarias, a 2 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-1664 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración del déficit de cribado de cáncer de colon en las islas capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000004435, de 3/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.9. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración del déficit de cribado de cáncer de colon en las islas capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre el déficit de cribado de cáncer de colon en las islas capitalinas?

Canarias, a 2 de abril de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

11L/PO/P-1668 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances que se han realizado con el Estado para firmar una adenda al actual Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000004441, de 3/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.13. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances que se han realizado con el Estado para firmar una adenda al actual Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado con el Estado para firmar una adenda al actual Convenio de Carreteras?

En Canarias, a 3 de abril de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-1669 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre trámites realizados tendentes a que el Posei recoja que la ayuda a la comercialización de la batata sea incardinada en la categoría E) contemplada en la Medida 1. Acción 1.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000004446, de 3/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

25. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

25.14. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre trámites realizados tendentes a que el Posei recoja que la ayuda a la comercialización de la batata sea incardinada en la categoría E) contemplada en la Medida 1. Acción 1.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué trámites ha realizado tendentes a que el Posei recoja que la ayuda a la comercialización de la batata sea incardinada en la categoría E) contemplada en la Medida I. Acción 1.1 “Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos”?

En Canarias, a 3 de abril de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4627 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre previsión de aumentar las deducciones fiscales autonómicas en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000004603, de 8/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.56. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre previsión de aumentar las deducciones fiscales autonómicas en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias aumentar las deducciones fiscales autonómicas en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos?

En el Parlamento de Canarias, a 8 de abril de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Javier Nieto Fernández.



Parlamento de Canarias

